2 8 JUL 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN, Nº

No. Nº. 48636 C.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al programa Primer Empleo, lo siguiente:

- a) cuántos jóvenes se inscribieron a la fecha en el programa de referencia;
- b) cuántos jóvenes fueron seleccionados en el mencionado programa, indicando qué sucedió con aquellos que no lo fueron;
- c) la cantidad de jóvenes que fueron incorporados a un empleo formal hasta la fecha;
- d) la cantidad de empresas del sector privado que tomaron el compromiso de emplear jóvenes;
- e) el detalle de las empresas que articulan con el presente programa, indicando cuáles son los beneficios impositivos a los cuáles acceden las mismas; y,
- f) con qué presupuesto contaba el programa en sus inicios, indicando si se tiene previsto ampliar el mismo a la fecha.

Sergio J. Basile Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Primer Empleo es una política centrada en generar mecanismos de inserción formal en el sector privado de jóvenes entre 18 y 30 años en situación de desocupación y que residan en la Provincia de Santa Fe.

Se implementa a través de un portal de intermediación laboral en el cual los empleadores publican gratuitamente sus ofertas laborales y los participantes se postulan a las mismas de acuerdo al perfil solicitado. La provincia otorga a la empresa una ayuda económica no reintegrable de hasta el 85% del salario mínimo, vital y móvil vigente por cada persona trabajadora incorporada. La ayuda económica tendrá una duración de entre 4 y 6 meses, plazo que puede extenderse a 12 meses cuando el personal trabajador incorporado sea una persona con discapacidad.

Pueden anotarse todos los empleadores del sector privado que cumplan con las normativas de AFIP y que no tengan sanciones laborales en el momento de su inscripción.

Es por ello que, a través del presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuántos jóvenes se inscribieron a la fecha en el programa Primer Empleo y cuántos jóvenes fueron seleccionados en el mencionado programa, indicando qué sucedió con aquellos que no lo fueron.

En el mismo sentido, solicitamos informe la cantidad de jóvenes que fueron incorporados a un empleo formal hasta la fecha; y la cantidad de empresas del sector privado que tomaron el compromiso de emplear jóvenes.

También solicitamos informe el detalle de las empresas que articulan con el presente programa, indicando cuáles son los beneficios



impositivos a los cuáles acceden las mismas; y con qué presupuesto contaba el programa en sus inicios, indicando si se tiene previsto ampliar el mismo a la fecha.

El gobierno provincial ha demostrado en diferentes oportunidades cierta discrecionalidad a la hora de establecer las localidades en las cuales se desarrollan los diferentes programas de gobierno. Por lo tanto, nos resulta imperioso tener conocimiento de cómo se está implementando el programa en relación a estos interrogantes, priorizando los beneficiarios que participan en él, las localidades que forman parte del mismo y a través de qué instituciones se desarrolla.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Sergio J. Basile Diputado Provincial